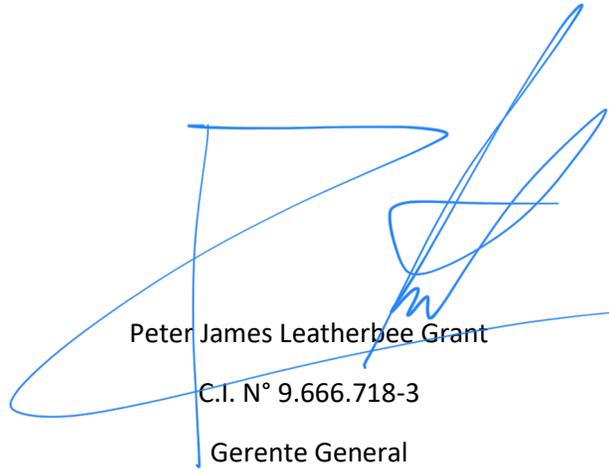


## CERTIFICADO

En Santiago de Chile, a 12 de mayo de 2021, por el presente documento el suscrito, don Peter James Leatherbee Grant, cédula de identidad número 9.666.718-3, en mi calidad de Gerente General de **ANDACOR S.A.**, Rut N° 91.400.000-9, certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A., celebrada con fecha 29 de abril el año 2021, contenida en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de Andacor S.A.



Peter James Leatherbee Grant  
C.I. N° 9.666.718-3  
Gerente General

ANDACOR S.A.

**ACTA**  
**SEPTUAGÉSIMA TERCERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ANDACOR S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2021, a las 08:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Presidente Kennedy 9070, oficina 802, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago, y mediante plataforma de videoconferencias "ZOOM", se celebró la Septuagésima Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A., convocada en primera citación en conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Reglamento y Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta es presidida por el Presidente del Directorio don Michael Gerald Leatherbee Grant, con la asistencia de las personas que por sí o por poder, representan las acciones que se indican en la hoja de asistencia, el Gerente de Administración y Finanzas de la compañía don Juan Cristóbal Fuentes, y el Gerente General don Peter Leatherbee Grant.

Los accionistas fueron debidamente individualizados y acreditados de acuerdo al Procedimiento de Partición a Distancia, exhibiendo sus respectivas cédulas de identidad.

**UNO. ASISTENCIA.**

A raíz de las limitaciones impuestas por la autoridad debido a la Cuarentena por Covid-19 y encontrándose las oficinas de la sociedad en la comuna de Vitacura, que se encuentra actualmente en la Fase 2 del Plan "Paso a Paso", que establece una limitación de aforo de un máximo de 5 personas, los accionistas se conectan a la Junta de forma remota mediante plataforma de videoconferencias "ZOOM".

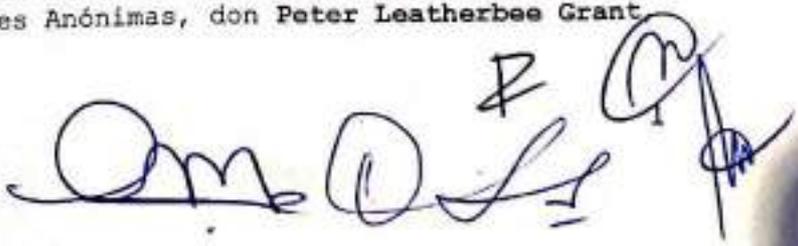
El Presidente explica el Procedimiento de Participación a Distancia para Junta de Accionistas de ANDACOR S.A., que se encuentra disponible en el sitio web de la compañía y que se estableció en cumplimiento y según las facultades que establecen la Norma de Carácter General N° 435 de 2020, y en el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y deja constancia que la Junta está siendo grabada.

Por tanto, asisten los accionistas que se han registrado y se han conectado mediante plataforma de videoconferencias "ZOOM", personalmente o representados según se indica en la hoja de asistencia que los accionistas personalmente o representados han firmado mediante firma electrónica bajo la plataforma "Docusing".

En total asisten 18 accionistas acreditados por un total de 2.181.301 acciones que equivalen a un 96,51 por ciento de la totalidad de las acciones de la sociedad, que ascienden a la cantidad de 2.260.231 acciones nominativas y sin valor nominal.

**DOS. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

El señor Presidente dejó constancia que actuará como secretario de conformidad al artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas, don Peter Leatherbee Grant Gerente General de la sociedad.



La hoja de asistencia, en conformidad con lo prescrito en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas ha sido firmada por los accionistas que, ya sea personalmente o representados, han participado en la presente Junta mediante firma electrónica.

Los poderes de los accionistas que comparecen representados han sido examinados y aprobados.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.

De acuerdo con la hoja de asistencia concurrieron a esta Junta, por sí o representados, accionistas por un total de acciones que representan un 96,51% de las acciones con derecho a voto, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia de que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. No obstante, los poderes presentados para los efectos de la Junta fueron examinados por la Sociedad, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.

Quedan aprobados todos los poderes presentados, los que se pusieron a disposición de los asistentes para su examen y verificación y serían posteriormente archivados por la Sociedad.

Se deja constancia que, consultada la Asamblea, nadie se identificó como representante o delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

### TRES. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de la Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, para tratar las materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, lo cual fue informado en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF);
- b) Asimismo, la misma información sobre la citación a la presente Junta fue comunicada a los señores accionistas mediante carta, a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad; asimismo se les envió junto a ésta el formulario de Carta Poder de Representación. Documentos fueron publicados en la página web de la empresa [www.elcolorado.cl](http://www.elcolorado.cl)
- c) En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 9, 16 y 23 de abril del presente año, en el Diario Electrónico El Mostrador.

En conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, se subió al sistema SEIL de dicho organismo fiscalizador, copia de los avisos de citación publicados en el Diario El Mostrador.

- d) Los Estados Financieros anuales auditados de la Sociedad, con sus notas respectivas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad, [www.elcolorado.cl](http://www.elcolorado.cl), y corresponden al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020. Así también se dispuso de una cantidad suficiente de ejemplares impresos de los Estados Financieros e informe de auditores en las oficinas de la sociedad.

Los Estados Financieros completos y la Memoria Anual fueron enviados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en forma electrónica el día 31 de marzo de 2021.

- e) Asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria Anual y Balance correspondientes al ejercicio del año 2020 se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad, [www.elcolorado.cl](http://www.elcolorado.cl), y también se dispuso de una cantidad suficiente de ejemplares impresos en las oficinas de la sociedad.
- f) Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hizo presente que la Memoria, Balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los señores accionistas, quienes han podido solicitarlo vía correo electrónico y en las oficinas sociales, durante los quince días previos a la Junta.

#### CUATRO. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la Ley y en los Estatutos Sociales, se dio por debidamente constituida en primera citación la Junta, en razón de lo cual el señor Presidente dio por instalada la asamblea y dio inicio a la reunión.

#### CINCO. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 28 de abril de 2020, se encontraba debidamente aprobada y firmada por el Presidente y por el Secretario, así como por los accionistas designados al efecto, por lo que se omitió su lectura.

Con todo, se encuentra disponible para los accionistas una copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2020, en la página web [www.elcolorado.cl](http://www.elcolorado.cl).

#### SEIS. FORMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De acuerdo al Procedimiento de Participación a Distancia de ANDACOR, una vez finalizada la materia respectiva y antes de proceder a la votación, en el caso que proceda, el Presidente señala que ofrecerá la palabra a los accionistas a

efectos de que manifiesten su intención de ejercer su Derecho a Voz. Explica que para esto, el o la accionista deberá levantar la mano virtual a través de la plataforma Zoom, después de lo cual se procederá a habilitar su micrófono, indicando que, en la medida de lo posible, se enciendan las cámaras al hacer uso de su derecho a voz.

**SIETE. OBJETO DE LA JUNTA.**

El señor Presidente hizo presente que de acuerdo a la citación a la que se hizo referencia precedentemente, se citó a la Junta Ordinaria con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020;
- b) Distribución de dividendos ejercicio año 2020;
- c) Elección del Directorio;
- d) Fijar la remuneración de los Directores para el Ejercicio 2021; e informar sobre gastos del Directorio en el ejercicio 2020;
- e) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2021;
- f) Determinar el diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- g) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- h) En general, dar cuenta de la marcha de los negocios sociales y tratar las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y disposiciones vigentes.

Antes de comenzar la revisión de la tabla, el Presidente del Directorio don Michael Leatherbee, señaló lo siguiente:

*"Como varios de ustedes saben, el año 2020 fue, probablemente, el año más difícil que ha tenido que sortear Andacor en sus 73 años de historia. La analogía utilizada por la prensa y la industria es que fue una "tormenta perfecta". Una tormenta en la cual convergieron tres golpes debilitantes: Primero, el invierno de 2019 que fue uno de los tres inviernos más secos registrados en los últimos 200 años. Segundo, la crisis social de octubre del 2019 le pegó muy fuerte a nuestros ingresos de las ventas navideñas y también a la temporada estival. Tercero, la llegada de la pandemia redujo dramáticamente nuestras posibilidades de operar durante el invierno del 2020.*

*Esta tormenta ha sido devastadora para la industria del turismo. Ha dejado muchos naufragios. Empresas emblemáticas han debido bajar las cortinas y otras han tenido que realizar reorganizaciones judiciales. Ignorar esta realidad es caer en la ingenuidad.*

*Los años previos al 2019, Andacor experimentó un crecimiento acelerado. Pasando de \$5.564 millones en ventas el 2015 a casi el doble en 2018. Para contextualizar, podemos comparar estos números contra los de nuestro competidor más cercano. En cuanto servicios de montaña, nuestra competencia vendió del orden de \$7.200 millones el 2015 (comparado con los \$5.500 millones de Andacor). El 2019, que, reitero, fue uno de los tres años más secos de los*

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and marks on the right.

últimos 200 años, nuestra competencia vendió \$5.465 millones (comparado con los \$8.368 millones de Andacor). Un tremendo logro que ratifica la buena administración de la empresa.

Al final de la temporada 2019 el directorio analizó los resultados, concluyendo que la empresa estaba estructurada para capturar el "up-side" de un año normal, pero que no contaba con la flexibilidad para limitar el "down-side" de un año seco. El directorio le solicitó a la gerencia que, además de seguir la senda del crecimiento, desarrolle la flexibilidad organizacional para limitar el "down-side".

A principios del 2020, cuando el COVID-19 comenzó a llegar a Chile, el directorio trabajó muy de cerca con la administración, monitoreando activamente la situación y buscando el mejor curso de acción posible dada la incertidumbre generada por las circunstancias. Solicitó a la administración hacer importantes esfuerzos para bajar los costos. Fue así como se lograron bajar los gastos de administración y ventas en 46%. Los costos de venta bajaron en casi 58%.

A diferencia de otros centros de ski de la zona, Andacor determinó hacer todo lo posible por abrir la temporada. Gracias a una intensa labor con la comunidad, con el gobierno y con la Asociación de Centros de Ski de Chile, se desarrolló uno de los primeros protocolos de centros de ski del mundo, los que han sido estudiados en centros invernales del hemisferio norte y reconocidos por la autoridad sanitaria como uno de los mejores protocolos generados por un gremio nacional. Esta gestión resultó en que pudiésemos operar durante 34 días, generar ingresos por casi \$1.000 millones de pesos, y evitar perder a varios colaboradores importantes.

En paralelo, el directorio y la administración trabajaron intensamente en conseguir créditos bancarios para enfrentar las necesidades de capital de trabajo. La ruta trazada para lograr este objetivo fue monitoreada regularmente por el directorio. Además, se definió una priorización de alternativas para hacer frente a la crisis de liquidez, las que consistieron en: primero obtener créditos con el sistema financiero; segundo realizar un aumento de capital; tercero realizar una reorganización judicial. Todo indicaba que se alcanzaría exitosamente la obtención de créditos con el sistema financiero, hasta que salió repentinamente la noticia de que Valle Nevado se acogería a un proceso de reorganización judicial, generando una ola de incertidumbre en el sistema financiero. A los pocos días, los bancos con quienes se estaba negociando declinaron nuestras solicitudes de crédito y debimos recurrir rápidamente a la segunda acción: el aumento de capital para evitar la insolvencia y así defender el valor de la compañía.

Afortunadamente, gracias al intenso trabajo de la administración, los asesores legales, el directorio y el aporte económico de 17 accionistas, logramos ejecutar exitosamente el aumento de capital. Quiero agradecer a todas las personas que realizaron importantes esfuerzos para asegurar un impecable proceso que nos brinda el oxígeno que necesitamos para seguir adelante.

Es muy fácil criticar desde la tribuna. Es muy fácil imaginar escenarios hipotéticos fantasiosos. Es muy fácil caer en la vana ilusión de que decisiones diferentes hubiesen tenido desenlaces mejores. Es muy fácil gritar en una asamblea y realizar acusaciones infundadas al voleo. Lo difícil es tener la templanza, la sabiduría, la inteligencia y la racionalidad para conducir una organización durante una tormenta. No me cabe la menor duda que la administración de Andacor, el directorio y sus asesores han sabido navegar esta difícil tormenta excepcionalmente bien. Agradezco su profesionalismo, compromiso y dedicación.

¿Cómo se viene el futuro? Es importante entender que la tormenta no se ha acabado. La pandemia sigue presente. El invierno aún tiene que llegar. El edificio Gran Parador todavía se tiene que terminar de construir y vender. Sin embargo, contamos con un equipo excepcional de personas. Me atrevo a declarar que, en cuanto a centros de montaña, somos el mejor equipo de Chile. Seguiremos trabajando intensamente y con determinación para enfrentar los desafíos. Superaremos la tormenta, saldremos fortalecidos y seguiremos avanzando en transformar a Andacor en una gran empresa.

Como siempre, quedo a vuestra disposición para atender cualquier consulta que puedan tener."

Luego de las reflexiones compartidas por el Presidente del Directorio, se continua con el desarrollo de la tabla.

#### OCHO. TABLA Y ACUERDOS.

De acuerdo con la citación y las disposiciones legales vigentes, corresponde que la Junta se pronuncie sobre las siguientes materias:

**A) APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS Y SUS CORRESPONDIENTES NOTAS Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

El señor Presidente, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, expuso a los señores accionistas la situación de la Sociedad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

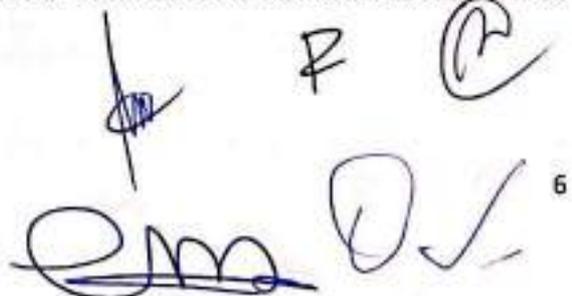
Asimismo, dejó constancia que la firma de auditores externos ARTL Chile Auditores SpA, mediante carta informó a la Sociedad que había examinado sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

En opinión de los auditores externos, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de ANDACOR S.A. y sus filiales al 31 de diciembre de 2020, los cuales fueron preparados conforme a las normas dictadas por la CMF y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros han sido expresados según la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF o IFRS en inglés, lo cual implica que los valores informados son Consolidados respecto a ANDACOR S.A. y sus filiales EMPAPA S.A., ESCUELA EL COLORADO SpA, ANDACOR RESTAURANTES SpA, e INMOBILIARIA GRAN PARADOR SpA.

Puestos en conocimiento de los accionistas la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020 y de acuerdo al Procedimiento de Participación a Distancia de Andacor, y antes de proceder a la votación, el Presidente le otorga la palabra a los accionistas, quienes exponen sus apreciaciones y comentarios.

Se procede a la votación individual, votando cada accionista con el siguiente resultado:



6

Rut	Nombre Accionista	Nombre Representante	Total Votos Acciones	EEFF Y Memoria
16.021.058-3	Denise Haeussler Leatherbee	Alberto Labbé V.	49.815	Rechazo
6.282.312-7	Ramon Andres Haeussler Leatherbee	Alberto Labbé V.	12.613	Rechazo
10.031.382-0	Christian Haeussler Leatherbee	Christian Haeussler	49.815	Rechazo
3.717.759-8	Francisco Javier Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler	627	Rechazo
5.540.009-1	Carmen Paulina Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler	628	Rechazo
6.282.311-9	Carlos Alberto Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler	627	Rechazo
7.003.159-0	Maria del Pilar Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler	627	Rechazo
18.020.735-k	Valentina Haeussler Leatherbee	Cristobal Allende	49.655	Rechazo
20.075.571-5	Benjamin Haeussler Leatherbee	Cristobal Allende	49.655	Rechazo
70.022.290-k	Corporacion de Adelanto de Farellones	Juan Carlos Undurraga	99.346	Apruebo
76.063.603-7	Inversiones Viento Norte SpA	Michael Leatherbee	32.773	Apruebo
76.075.354-8	Inversiones Cururo y Cia	Michael Leatherbee	1.129.262	Apruebo
76.957.316-k	Abendrot SpA	Michael Leatherbee	49.058	Apruebo
8.453.502-8	Tracy Lee Grant Keese	Michael Leatherbee	4.479	Apruebo
97.036.000-k	Banco Santander Chile	Michael Leatherbee	42.633	Apruebo
6.360.334-1	Anita Leatherbee Gazitua	Patricio Ulloa M	510.218	Rechazo
15.366.436-6	Nicole Haeussler Leatherbee	René Nuñez A.	49.815	Rechazo
19.078.141-0	Pablo Haeussler Leatherbee	René Nuñez A.	49.655	Rechazo

ACUERDO PRIMERO. Luego de la votación se APROBÓ por mayoría la Memoria Anual, Balance General, los Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre 01 de enero de 2020 y 30 de diciembre de 2020, por 1.357.551 acciones con derecho a voto correspondiente al 62,24%, versus las 823.750 acciones con derecho a voto que votaron rechazo que corresponden al 37,76%.

#### B) DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EJERCICIO AÑO 2020.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, hay un resultado consolidado de pérdida antes del Impuesto a la Renta, expresado en miles de pesos de \$(3.333.619) valor al cual debemos descontar un Impuesto a la Renta \$1.260.145, resultando una pérdida consolidada del Ejercicio de \$(2.073.474), por lo que no procede distribución de dividendos.

#### C) ELECCION DEL DIRECTORIO.

El Presidente indica que atendida la renuncia del director Sergio Valenzuela, y habiéndose cumplido un periodo de 3 años de ejercicio del actual Directorio, corresponde la renovación y elección total del mismo para el periodo 2021-2023, ambos incluidos.

Agradece en especial la participación de director Sergio Valenzuela entregándole un reconocimiento especial. Asimismo, agradece la gestión realizada y desarrollada por el actual Directorio. El Presidente da la palabra a los accionistas para que propongan candidatos al Directorio para el periodo 2021-2023.

Los candidatos al cargo de director de la compañía propuestos por los

accionistas son los siguientes:

1. Patricio Ulloa Maturana
2. Marco Antonio Canales Fuentes
3. Christian Haeussler Leatherbee
4. Cristóbal Espinosa Hepner
5. Alberto del Sagrado Corazón Labbé Valverde
6. Soames Flowerree
7. Juan Pablo Stitchkin Tirado
8. Michael Leatherbee Grant

Para los efectos de la votación para los cargos de Director de la compañía los accionistas están de acuerdo en proceder por aclamación.

**ACUERDO SEGUNDO:** Por aclamación entonces son elegidos por la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta de Accionistas las siguientes personas para ocupar los cargos de Director de la compañía por el periodo de 3 años, los que cumplirán sus funciones a partir de esta fecha.

1. Soames Flowerree
2. Juan Pablo Stitchkin Tirado
3. Michael Leatherbee Grant
4. Alberto del Sagrado Corazón Labbé Valverde
5. Patricio Ulloa Maturana

**D) FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2021; E INFORMAR SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2020.**

El señor Presidente hizo presente que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta fijar la remuneración de los Directores que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La dieta estándar de los Directores de Andacor S.A. ha sido pagar a cada Director UF 8 por Sesión de Directorio al que asistieron y UF 16 al Presidente por cada sesión que presidió.

En cuanto a los gastos del Directorio durante el ejercicio 2020, el Presidente indica que los montos se encuentran detallados en el punto cuatro punto uno de la Memoria 2020 que les ha sido entregada.

Asimismo, informa que atendida la compleja situación financiera que atraviesa la compañía, el Directorio acordó suspender el pago de dieta a los directores a partir del 25 de noviembre de 2020, por ello, propone mantener el mismo monto de dieta para el año 2021, pero entregar al Directorio la decisión de si aplicar el pago de esta dieta o suspenderla en función de la situación financiera de la compañía.

De acuerdo con el Procedimiento de Participación a Distancia de ANDACOR y antes de proceder a la votación, el Presidente le ofrece la palabra a los accionistas.

El accionista Christian Haeussler propone dieta acorde a mercado de 50 UF.

Por su parte, el Presidente, propone mantener el mismo monto de dieta del año 2020 para el año 2021, entregando al directorio la decisión de si aplicar el pago de esta dieta o suspenderla en función de la situación financiera de la compañía.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several smaller initials.

Los accionistas por aclamación y por unanimidad aprueban la propuesta del Presidente.

**ACUERDO TERCERO.** Por aclamación se tuvo por aprobada la remuneración de 8 UF por director - por sesión, y de 16 UF por sesión presidida por el Presidente del Directorio, y también la facultad del Directorio para determinar la aplicación o suspensión de la misma.

**E) DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2021.**

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, corresponde a la Junta designar auditores externos independientes a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y vigilen las operaciones sociales e informen a la próxima Junta sobre el cumplimiento de su encargo.

De acuerdo a lo establecido en los oficios circulares N° 718 y N° 764 de la CMF, se informó que en la última sesión de Directorio celebrada el día 13 de abril de 2021, el Directorio evaluó el trabajo que durante el ejercicio del año 2020 realizó la empresa ARTL Chile Auditores SpA, su propuesta para el año 2021, y la propuesta de la empresa auditora Surlatina Auditores Limitada.

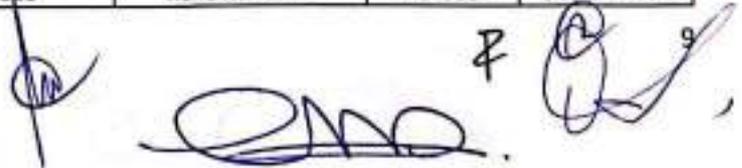
Se le otorga la palabra al Gerente de Administración y Finanzas quién expone y presenta las dos alternativas de auditores.

Se produce un intercambio de opiniones, ideas y comentarios entre los accionistas.

El Presidente del Directorio, propone a ARTL Chile Auditores SpA.

Se procede a la votación individual, votando cada accionista con el siguiente resultado:

Rut	Nombre Accionista	Nombre Representante	Total Votos Acciones	Elección Auditores
16.021.058-3	Denise Haeussler Leatherbee	Alberto Labbé V.	49.815	SURLATINA
6.282.312-7	Ramon Andres Haeussler Leatherbee	Alberto Labbé V.	12.613	SURLATINA
10.031.382-0	Christian Haeussler Leatherbee	Christian Haeussler	49.815	SURLATINA
3.717.759-8	Francisco Javier Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler	627	SURLATINA
5.540.009-1	Carmen Paulina Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler	628	SURLATINA
6.282.311-9	Carlos Alberto Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler	627	SURLATINA
7.003.159-0	Maria del Pilar Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler	627	SURLATINA
18.020.735-k	Valentina Haeussler Leatherbee	Cristobal Allende	49.655	SURLATINA
20.075.571-5	Benjamin Haeussler Leatherbee	Cristobal Allende	49.655	SURLATINA
70.022.290-k	Corporacion de Adelanto de Fardelones	Juan Carlos Undurraga	99.346	ARTL
76.063.603-7	Inversiones Viento Norte SpA	Michael Leatherbee	32.773	ARTL
76.075.354-8	Inversiones Cururo y Cia	Michael Leatherbee	1.129.262	ARTL
76.957.316-k	Abendrot SpA	Michael Leatherbee	49.058	ARTL
8.453.502-8	Tracy Lee Grant Keesee	Michael Leatherbee	4.479	ARTL
97.036.000-k	Banco Santander Chile	Michael Leatherbee	42.633	ARTL
6.360.334-1	Anita Leatherbee Gazitua	Patricio Ulloa M	510.218	SURLATINA
15.366.436-6	Nicole Haeussler Leatherbee	René Nuñez A.	49.815	SURLATINA
19.078.141-0	Pablo Haeussler Leatherbee	René Nuñez A.	49.655	SURLATINA



**ACUERDO CUARTO.** Luego de la votación se APROBÓ por mayoría de 62,24% la designación de la empresa auditora **ARTL Auditores Chile SpA**, como auditores externos de la compañía para el año comercial 2021.

**F) DETERMINAR EL DIARIO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y LAS PUBLICACIONES SOCIALES.**

El Presidente hace presente que las últimas publicaciones de avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la sociedad, se efectuaron en el Diario Electrónico **El Mostrador**, proponiendo mantener las publicaciones sociales en dicho diario.

El Presidente le da la palabra a los accionistas.

Don Alberto Labbé propone que las publicaciones se realicen en el Diario **El Mercurio**.

Luego de un intercambio de ideas, los accionistas votan individualmente, de la siguiente manera:

Rut	Nombre Accionista	Nombre Representante	Total Votos Acciones	Diario
16.021.058-3	Denise Haeussler Leatherbee	Alberto Labbé V.	49.815	El Mercurio
6.282.312-7	Ramon Andres Haeussler Leatherbee	Alberto Labbé V.	12.613	El Mercurio
10.031.382-0	Christian Haeussler Leatherbee	Christian Haeussler	49.815	El Mercurio
3.717.759-8	Francisco Javier Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler	627	El Mercurio
5.540.009-1	Carmen Paulina Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler	628	El Mercurio
6.282.311-9	Carlos Alberto Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler	627	El Mercurio
7.003.159-0	Maria del Pilar Haeussler Fontecilla	Christian Haeussler	627	El Mercurio
18.020.735-k	Valentina Haeussler Leatherbee	Cristobal Allende	49.655	El Mercurio
20.075.571-5	Benjamin Haeussler Leatherbee	Cristobal Allende	49.655	El Mercurio
70.022.290-k	Corporacion de Adelanto de Farellones	Juan Carlos Undurraga	99.346	El Mostrador
76.063.603-7	Inversiones Viento Norte SpA	Michael Leatherbee	32.773	El Mostrador
76.075.354-8	Inversiones Cururo y Cia	Michael Leatherbee	1.129.262	El Mostrador
76.957.316-k	Abendrot SpA	Michael Leatherbee	49.058	El Mostrador
8.453.502-8	Tracy Lee Grant Keesee	Michael Leatherbee	4.479	El Mostrador
97.036.000-k	Banco Santander Chile	Michael Leatherbee	42.633	El Mostrador
6.360.334-1	Anita Leatherbee Gazitua	Patricio Ulloa M	510.218	El Mercurio
15.366.436-6	Nicole Haeussler Leatherbee	René Nuñez A.	49.815	El Mercurio
19.078.141-0	Pablo Haeussler Leatherbee	René Nuñez A.	49.655	El Mercurio

**ACUERDO QUINTO.** Luego de la votación se APROBÓ por mayoría de 62,24% la propuesta de mantener las publicaciones en el Diario **El Mostrador**, respecto a las citaciones de Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales.

**G) INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELATIVOS A LA CLASE DE OPERACIONES REGIDAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

El Presidente hace presente que de acuerdo a las normas contenidas en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, cumple con informar que con fecha 27 de octubre de 2020, la compañía repactó la deuda que mantiene con

10

uno de sus accionistas, la sociedad INVERSIONES CURURO Y COMPAÑÍA, estableciendo a favor de ANDACOR S.A., nuevos plazos de vencimiento y cuotas de pago.

**H) EN GENERAL, DAR CUENTA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y TRATAR LAS DEMAS MATERIAS PROPIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES Y DISPOSICIONES VIGENTES.**

El señor Presidente le da la palabra al Gerente General de la compañía para que realice presentación general respecto de la marcha de los negocios sociales.

El gerente general don Peter Leatherbee Grant, expone su presentación, indicando avances, la situación actual del Proyecto de Gran Parador y los desafíos para el año 2021 por parte de la compañía.

Finalizada la presentación del Gerente General, el Presidente le otorga la palabra a los accionistas quienes efectúan consultas y comentarios sobre todo respecto a la proyección del proyecto Gran Parador.

**NUEVE. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA DE LA JUNTA.**

El Presidente consulta a los accionistas quienes desean a su voluntad ser firmantes del acta de la presente Junta de Accionistas.

Se propone don Christian Haeussler, don Alberto Labbé, don Patricio Ulloa y el representante de las sociedades Abendrot SpA e Inversiones Viento Norte SpA.

Luego de un intercambio, se designó, de acuerdo a la ley y a los Estatutos sociales, a los accionistas que firmarán la presente acta, en conjunto con el Presidente, don Michael Leatherbee Grant y el secretario de Actas don Peter Leatherbee Grant.

En efecto, y según lo señalado expresamente en el inciso final del artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas la unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación elegir dentro de los presentes a los siguientes 5 accionistas dentro de los cuales al menos tres de ellos deberán firmar el acta respectiva, señores:

Uno. Don Christian Haeussler Leatherbee, cédula de identidad número 10.031.382-0.
Dos. Don Alberto Labbé Valverde, cédula de identidad número 6.568.199-4
Tres. Don Patricio Ulloa Maturana, cédula de identidad número 7.022.801-7.
Cuatro. Don Michael Leatherbee Grant en representación de Abendrot SpA, Rol Único Tributario N° 76.957.316-K.
Cinco. Don Michael Leatherbee Grant en representación de Inversiones Viento Norte SpA, Rol Único Tributario N° 76.075.603-7.

Al no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad la proposición de los accionistas firmantes del acta.



DIEZ. OTROS.

El señor Presidente finalmente propuso a los señores Accionistas:

- (i) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda.
- (ii) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio.
- (iii) Facultar a los señores Michael Leatherbee Grant, al Gerente General don Peter Leatherbee Grant, y al abogado don Carlos Baeza Guíñez para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, y en caso de ser necesario, proceda a reducir a escritura pública en todo o en parte el acta que se levante de la Junta.
- (iv) Facultar al Gerente General don Peter Leatherbee Grant y al Gerente de Administración y Finanzas don Juan Cristóbal Fuentes para que, cualquiera de ellos, comuniquen a la CMF y a las bolsas de valores, los acuerdos adoptados por la Junta, como hechos relevantes o esenciales, así como para remitir copia del acta de la presente sesión a donde corresponda.

No habiendo objeciones al respecto, se dieron por aprobadas las propuestas recién expuestas, por la unanimidad de los accionistas presentes, por aclamación.

Finalmente, el señor Presidente, no habiendo otros asuntos que tratar, y agradeciendo a los señores Accionistas su presencia en la Junta, pone término a la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 11:13 HORAS.



Michael Leatherbee Grant

p. Abendrot SpA

Accionista



Michael Leatherbee Grant

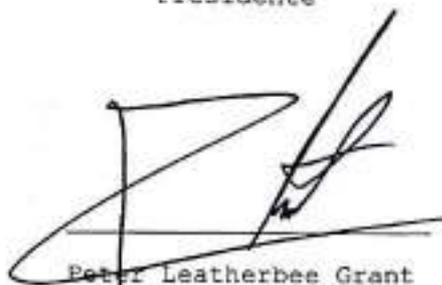
Presidente



Michael Leatherbee Grant

p. Inversiones Viento Norte SpA

Accionista



Peter Leatherbee Grant

Secretario - Gerente General

*Antes de las siguientes firmas, se anexan sabedores al acta por parte de Alberto Salles, Patricia Ulloa y Christian Leatherbee, constan de páginas.*





Patricio Ulloa Maturana  
Accionista

\_\_\_\_\_

Alberto Labbé Valverde  
Accionista



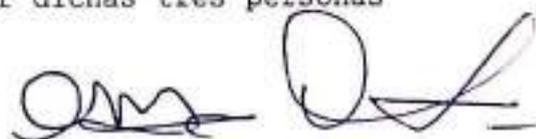


Christian Haeussler Leatherbee  
Accionista

**Ejercicio del derecho a estampar salvedades antes de firmar Acta, de conformidad al art. 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, por contener inexactitudes y omisiones de lo tratado en la Junta.**

Toda vez que el acta de la Junta de Accionistas de Andacor S.A., celebrada el 29 de abril de 2021 a las 8:30 horas, contiene inexactitudes y omisiones de lo tratado en la Junta, según se expresa a continuación, yo, Alberto Labbé Valverde, hago las siguientes salvedades al Acta que se me ha presentado para mi firma.

- a. Que al inicio de la junta pedí la palabra para entregar al gerente general la lista de candidatos a director y documento en que ellos aceptaban el cargo y manifestaban no tener inhabilidades para desempeñarlo, para que el Gerente General lo hiciera presente al inicio de la junta, de conformidad al artículo 72 y 73 del reglamento de sociedades anónimas. Habiendo sido una asistencia on line, vía Zoom, la palabra fue concedida más adelante, oportunidad en la que comuniqué haber pedido la palabra al inicio de la junta para lo indicado y además informar que al no haber podido hacerlo en dicho momento, por las razones expresadas, envié dicha lista por correo electrónico al Gerente General. La lista de candidatos a director enviada al inicio de la junta al gerente general, contemplaba como candidatos a director a los señores Patricio Ulloa Maturana, Marco Antonio Canales Fuentes, Christian Haeussler Leatherbee, Cristóbal Espinoza Ebner y Alberto del Sagrado Corazón Labbé Valverde.
- b. Por su parte, al momento de iniciar la elección del directorio, luego que el Presidente señalara como nombres para ser elegidos directores a los señores, Soames Floweree, Juan Pablo Stichckin y Michael Leatherbee, Alberto Labbé señaló que de acuerdo a las normas legales, si se ha presentado lista de candidatos al inicio de la junta, sólo ellos pueden ser candidatos. Por ello Alberto Labbé reiteró los nombres de dicha lista ya mencionados. Por tanto, lo señalado en el Acta que se salva, en cuanto a que los candidatos a director son los que en ella se expresa, no obedece a lo ocurrido en la Junta, dado que los señores Soames Floweree, Juan Pablo Stichckin Tirado y Miahael Leatherbee no correspondían a candidatos propuestos al inicio de la junta, ni siquiera a candidatos agregados a su inicio, como exige el artículo 73 del reglamento, sino fueron propuestos por el Presidente al momento de iniciarse la votación.
- c. No obstante lo anterior agregó Alberto Labbé que, por el bien de la compañía, los accionistas que presentaron dicha lista al inicio de la junta, estaban de acuerdo en que en dicha ocasión se pudiera votar por dichas tres personas



propuestas por el Presidente, y además que si había acuerdo unánime se pudiese elegir al directorio por aclamación.

d. En razón de ello se pudo elegir al directorio designado en el acta, por aclamación.

Dejo constancia que hay inexactitudes también respecto de lo expresado por los señores Ulloa y Christian Leatherbee, quienes al firmar pueden ejercer su derecho a estampar salvedades al acta.

Alberto Labbé Valverde

Por accionistas Denise Hauessleer Leatherbee y Ramón Andrés Hauessler Fontecilla

Ejercicio del derecho a estampar salvedades antes de firmar Acta, de conformidad al art. 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, por contener inexactitudes y omisiones de lo tratado en la Junta.

Toda vez que el acta de la Junta de Accionistas de Andacor S.A., celebrada el 29 de abril de 2021 a las 8:30 horas, contiene inexactitudes y omisiones de lo tratado en la Junta, según se expresa a continuación, yo, Patricio Ulloa Maturana, hago las siguientes salvedades al Acta que se me ha presentado para mi firma.

- i. De los resultados de los años 2019 y 2020 repara los gastos excesivos de acuerdo a los ingresos, ya que si bien siempre van a ver problemas de nieve, uno tiene que adaptarse a la circunstancia tanto del mercado. La falta de flexibilidad de la empresa ha llevado a tener malos resultados en los ejercicios de los años 2018, 2019 y el 2020. Asimismo, tampoco se han tomado las medidas adecuadas manifestadas por parte del directorio.
- ii. Del estado financiero del año 2020
  - e. Se consultó sobre registro de los contratos de máquinas y vehículos de General Motors, acerca de su uso. Asimismo, de los gastos rechazados por desembolsos efectuado para dichos vehículos. Lo que se encuentra destacado por la empresa auditora
  - f. Se solicitó una explicación a la Inexistencia de contratos de honorarios por prestaciones de servicios de Héctor Manuel Matías Suárez.
  - g. Se solicitó una explicación al porqué no se continuó depreciando por el que existe deterioro implícito de TD.
  - h. Se solicitó una explicación por el pago de indemnización por sobre lo legal debe contener autorización y debe declarar el gasto rechazado de Jose Pablo Garcia E.
  - i. Se solicitó información acerca de las deudas con personas relacionadas sin contrato de reconocimiento de dicha deuda y acerca de quién los autorizó.
  - j. Se solicitó y se resaltó la necesidad de llevar un mejor control en las contabilidades individuales de cada compañía relacionada con empresas. El análisis contable de control de gastos financieros que se deben activar y su designación para cada área de activos de la construcción, ya que cuando hay inexistencia de análisis



de las cuentas con empresas relacionadas, los montos involucrados son muy importantes y su veracidad afecta directamente a la situación patrimonial de la compañía.

- k. Se indicó que hace mucho tiempo la administración no entrega un informe sobre el análisis contable del control de gastos financieros que se deben a activar y su designación para cada área de activos de construcción. En dicho marco, no se ha informado a los accionistas de la cuenta por cobrar de la inmobiliaria gran parador, por ochocientos treinta y seis millones quinientos cincuenta y nueve millones.
- iii. Destacó la importancia y necesidad de dar cumplimiento a la Ley 20.393.
- iv. Resaltó la necesidad de implementar de una política formal de deterioro por las cuentas por cobrar. Asimismo, se solicitó una explicación de a al K y que queda parte de esta asamblea.
- v. De la empresa auditora
- a. Propuso a Price. Resaltó que es importante dado las circunstancias ya que al señor presidente le gusta mucho la parte internacional tener una auditora internacional, sin merecer el trabajo que se hizo, pero como me acaba de manifestar Cristian los atrasos aparentemente, de acuerdo a lo que tú manifestante, se debieron a problemas con la auditora. Yo creo que no podemos estar con esas circunstancias y más en la situación que se encuentra la compañía entonces propongo a Price.
- vi. Solicitó que se defina las políticas contables y financieras que reflejen verdaderamente la realidad del negocio, siendo este el motivo por que cual rechazo absolutamente los estados financieros. Indicó era necesario su corrección conforme a lo señalado por la empresa auditora



Patricio Ulloa Maturana

Por accionistas Anita Leatherbee Gazitúa



Ejercicio del derecho a estampar salvedades antes de firmar Acta, de conformidad al art. 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, por contener inexactitudes y omisiones de lo tratado en la Junta.

Toda vez que el acta de la Junta de Accionistas de Andacor S.A., celebrada el 29 de abril de 2021 a las 8:30 horas, contiene inexactitudes y omisiones de lo tratado en la Junta, según se expresa a continuación, yo, Christian Ramón Haeussler Leatherbee, hago las siguientes salvedades al Acta que se me ha presentado para mi firma.

- i. Que ha sido director durante los último 9 años, viendo los aciertos y desaciertos de la empresa, pero que, durante los últimos 3 años, bajo la presidencia del señor presidente, esta compañía de alguna manera paso a ser completamente dictatorial, lo que ha generado el rechazo de algunos accionistas.
- ii. Que lo anterior lo ha informado en reiteradas ocasiones a la administración. Esto se ha traducido en el rechazo a los presupuestos presentados por la administración, ya que se justifican una cantidad de costos y gastos a la administración básicamente, que sólo se solventan con ventas que no son controladas por la empresa, ya que los ingresos están relacionado en un 90% con factores externos que son el clima principalmente. La consecuencia de estos costos es la pérdida de valor para la compañía. Lo que ha venido ocurriendo los últimos 2 años donde hubieron altas pérdidas operacionales que nunca se habían visto en los 70 años de la Compañía.
- iii. Dado lo anterior, resalta la necesidad de contar con un Directorio profesional con la capacidad de hacerse cargo de la empresa y no solamente letrados como usted sr. Presidente.
- iv. Que en el Directorio de la Compañía se tomaron las decisiones cobardemente y no ha tenido la fuerza necesaria para poder tomar las decisiones cuando lo requería y eso es un error grave de administración.
- v. Respecto de la empresa auditora, sin perjuicio de que RTL haga un buen o no informe de auditoría, a mi, lo que me preocupa es que básicamente se haya cancelado dos veces la reunión de directorio debido a los atrasos, por lo menos tu lo manifestante, era responsabilidad de la auditora y que básicamente yo me haya visto perjudicado no haya podido participar en el directorio que se realizó en una segunda instancia el día 31 de marzo del presente año, sabiendo que yo estaba hospitalizado, entonces me parece impresentable que nuevamente ustedes estén presentando a la misma auditora. Se suspendió el directorio del 23, se suspendió el directorio el 26 y se tuvo que realizar la aprobación el día 31 de marzo, o sea, yo propongo que sea Surlatina, si son sólo las dos opciones disponibles en este minuto.
- vi. Asimismo, en vista de que cancelaron la reunión de directorio dos veces, yo llamé directamente a Angélica Leon, para



preguntarle a qué se debía la postergación de la reunión directorio. La información que ella me dio es completamente distinta a lo que tú estás comentando en este minuto. Dijo de que no se le haya enviado a tiempo 4 cuentas, particularmente, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, inventarios y la cuarta no lo recuerdo, y, más aún, se le pidió de que ellos mandarían el informe para tenerlo listo para la reunión de Directorio, sin que ella haya podido revisar esas cuentas. Entonces, me parece que manipular a la empresa auditora de esa manera es de extrema gravedad. Yo, en mi condición de director, debo tener acceso a toda la información. Yo llamé a la empresa auditora, le expliqué la situación que yo voy a estar, y me dijo bueno no puedo hacer más, ya que a la fecha del directorio no le ha mandado 4 cuentas que estaban pendientes para que ella pudiera ser trabajo, y eso. Yo lo encuentro grave, independiente que se que hayan cambiado el Ejecutivo independiente del resultado final, creo que la manera que sea actuó no condice con una sociedad anónima abierta. Eso le resta independencia al actuar de la empresa auditora, por lo cual yo creo que es necesario hacer un cambio urgente y mi propuesta que la hice también al directorio anterior tenía una empresa auditora de renombre, como PWC, Deloitte, o cualquier otro, pero si no es caso, yo creo que Surlatina tendría que ser la única opción que queda en este minuto.



Christian Ramón Haeussler Leatherbee

Por mi y por los accionistas María del Pilar Haeussler Fontecilla, Carmen Paulina Haeussler Fontecilla, Carlos Alberto Haeussler Fontecilla y Francisco Javier Haeussler Fontecilla.

